



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo
"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"

CONTENIDO

GOBIERNO ESTATAL
GOBIERNO MUNICIPAL
Indice en página número 33

TOMO CLII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 27
JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DE 1993



Hermosillo, Sonora, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.

RESOLUCION número treinta y cuatro por la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios de bachillerato que imparta la "Universidad del Noroeste" A.C., con domicilio legal en Serdán 14 Oriente, Hermosillo, Sonora.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que con fundamento en el Artículo 17 fracción XV de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, compete al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgar, negar o retirar discrecionalmente validez oficial a los estudios que impartan los particulares; que el Capítulo V Artículos 32, 33, 35 y 36 de la propia Ley, establece la normatividad que rige la participación de los particulares en la educación, así como los requisitos que se deben satisfacer para obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios por el Gobierno del Estado.

SEGUNDO: Que la "Universidad del Noroeste" A.C., con domicilio en Serdán 14 Oriente, Hermosillo, Sonora, en fecha veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco obtuvo reconocimiento de validez oficial de estudios por el gobierno del Estado de Sonora, habiéndose apegado a las disposiciones emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura y del mismo Acuerdo.

TERCERO: Que la "Universidad del Noroeste" A.C. cumple con los requisitos exigidos por la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial a los estudios de bachillerato que imparta, de acuerdo al plan y programas aprobados, puesto que:

A).- La "Universidad del Noroeste" A.C., con domicilio en Serdán 14 Oriente, en Hermosillo, Sonora, constituye una Asociación Civil, según escritura pública número veinticuatro mil quinientos ochenta y siete, volumen cuatrocientos ocho, autorizada en Hermosillo, Sonora, el seis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, por el Notario Público suplente, Lic. Carlos Cabrera Muñoz; Asociación que tiene por objeto esencial, iniciar, promover, fomentar, estimular, patrocinar, administrar y dirigir toda clase de actividades educacionales, de investigación científica y difusión de la cultura.

B).- La "Universidad del Noroeste" A.C., con domicilio en Serdán 14

Oriente, en Hermosillo, Sonora, cuenta con edificios propios, laboratorio, biblioteca y demás instalaciones necesarias para su objeto y función que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

C).- La "Universidad del Noroeste" A.C., en la prestación del servicio educativo de bachillerato, se ha obligado a observar estrictamente el Artículo 3º Constitucional, la Ley Federal de Educación, la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: Que la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios, presentada por el C. Horacio Soria Salazar, Presidente del Consejo Directivo de la "Universidad del Noroeste" A.C., con domicilio legal en Serdán 14 Oriente de Hermosillo, Sonora, se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

QUINTO: Que La "Universidad del Noroeste" A.C., con domicilio en Serdán 14 Oriente, en Hermosillo, Sonora, entregó a esta oficina la propuesta del plan y programas de estudio del bachillerato que impulsará, habiendo obtenido recomendaciones de la Secretaría de Educación y Cultura que hubieron de incorporarse al proyecto presentado.

SEXTO: Que La "Universidad del Noroeste" A.C., con domicilio en Serdán 14 Oriente, en Hermosillo, Sonora, cuenta con el personal académico idóneo para impartir enseñanza media superior en su vertiente de bachillerato, con la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 17 fracción XV, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el C. Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, previo acuerdo con el C. Gobernador del Estado, ha tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios de bachillerato impartidos por la "Universidad del Noroeste" A.C., a través de su Escuela Preparatoria "Instituto Soria", con domicilio legal en Serdán 14 Oriente, Hermosillo, Sonora.



SEGUNDO: El reconocimiento de validez oficial de estudios, otorgado por la Secretaría de Educación y Cultura, al bachillerato que ofrecerá la "Universidad del Noroeste" A.C., será para el plan y programas de estudio aprobados por la propia Secretaría y que acompañan a este expediente, quedando facultada la Universidad para expedir el Certificado de Estudios, correspondiente.

TERCERO: Cualquier modificación al plan y programas de estudio autorizados, deberá ser sometida previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: La "Universidad del Noroeste" A.C. se obliga a aplicar las modificaciones de plan y programas de estudio que la Secretaría de Educación y Cultura, estime convenientes.

QUINTO: Para ofrecer los estudios de bachillerato, la "Universidad del Noroeste" A.C. tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir a los principios que sobre la materia los ordenamientos legales correspondientes.

SEXTO: La "Universidad del Noroeste" A.C. deberá pagar en cada ciclo o ejercicio escolar por concepto de incorporación, supervisión y asesoría, el 10% de las colegiaturas que cobre, pudiendo optar por poner a disposición de la Secretaría de Educación y Cultura becas para el mismo porcentaje de alumnos y dado el caso sólo pagará en numerario la diferencia entre la cantidad que deba pagar de acuerdo a lo establecido en este punto y el número de becas que efectivamente se hayan utilizado por disposición de la Secretaría.

SEPTIMO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica a los estudios de bachillerato que ofrezca la "Universidad del Noroeste" A.C., a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

OCTAVO: El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga a los estudios de bachillerato que ofrecerá la "Universidad del Noroeste" A.C., tendrá certeza, en tanto ésta funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y las disposiciones de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora; surte efecto por tiempo indefinido sin perjuicio de la facultad discrecional que tiene la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, de revocar este reconocimiento, cuyo alcance se estará a lo dispuesto por los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora.

NOVENO: Los efectos de la presente Resolución beneficiarán en lo que

corresponda a quienes cursen los estudios de bachillerato ofrecido por la "Universidad del Noroeste" A.C., a partir de agosto de mil novecientos noventa y tres y de acuerdo a los planes y programas aprobados por la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora.

DECIMO: La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y se comunicará el contenido del mismo a la representación legal de la "Universidad del Noroeste", A.C.

ASI I.O RESOLVIO Y FIRMA EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA.- LIC. ALBERTO FLORES URBINA.- RUBRICA.- DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR.- ING. OCTAVIO CORRAL TORRES.- RUBRICA.-



H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO
SECCION	GOBIERNO LOCAL
MESA	URBANA
NUMERO DE OFICIO	MAS/3569/93
EXPEDIENTE	

ASUNTO: SE AUTORIZA NUEVA RELOTIFICACION DE LA MANZANA VI DEL FRACCIONAMIENTO MISION DEL ARCO.

Hermosillo, Sonora a 02 de Septiembre de 1993.

CONSTRUVISION, S.A. DE C.V.
C I U D A D .-

AT'N: C. ING. KOOICHI WAKIDA SUZUKI
P R E S E N T E .-

En respuesta a su escrito presentado en esta Dirección, mediante el cual solicita una nueva Relotificación de la manzana VI del Fraccionamiento "Misión del Arco" resultante de la Relotificación autorizada mediante oficio No. MAS/3038/93 de fecha 24 de Mayo de 1993, ubicado al Noroeste de esta Ciudad, le informamos que:

En uso de las facultades que nos confiere el Artículo 90 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, se le autoriza a realizar la relotificación por Usted solicitada, para quedar de la siguiente manera:

Relotificación Autorizada

Manzana	No. de Lotes	Sup. (M2)
VI	1	151.68
	2	159.937
	3	122.295
	4	122.88
	5	126.92

de acuerdo al croquis que se anexa, así mismo hacemos de su conocimiento que en virtud de haberse modificado la Cláusula Tercera del Convenio Autorización, este oficio deberá ser publicado por una sola vez y a su cargo y costo en el Boletín Oficial del Estado, inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, así como cubrir los derechos correspondientes. - Atentamente.- El director de Control Urbano.- Ing. Manuel Armenta Orantes.- Rúbrica.-





AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

CONTRATO QUE CELEBRA EL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, REPRESENTADO EN ESTE ACTO - POR LOS C.C. FAUSTINO F. FELIX ESCALANTE, LIC. ROLANDO ALVAREZ ESPINOSA Y AGAPITO PARRA MARES, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL -- AYUNTAMIENTO Y SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN - LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA "ILUMIN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V." REPRESENTADA POR EL C. ING. MANUEL - - OCHOA OSUNA, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONCESIONARIO", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CABILDO NO. 67 DEL ACTA NO. 14 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 1992, MISMO QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS: -

D E C L A R A C I O N E S : -

- - - a).- "EL CONCESIONARIO" declara que es una empresa mercantil cuyo objeto social es la venta, instalación y mantenimiento de todo tipo de material -- eléctrico, habiendo sido constituida con fecha Agosto 31 de 1992, mediante Escritura Pública No. 7401 otorgada ante la fé del Lic. JOSEFINA PEREZ CONTRERAS Notario Público No. 59 con ejercicio y residencia en el Distrito Judicial de - Cajeme e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el Número 5352 de la Sección Comercio, el día 14 de Septiembre de 1992. Asimismo manifestó que su domicilio actual es TALLERES # 2145 "PICO".

- - - b).- El Señor ING. MANUEL OCHOA OSUNA, en este acto acredita su personalidad conforme a instrumento notarial pasado ante la fé del Notario Público -- No. 59 Licenciado Josefina Pérez Contreras, con ejercicio y residencia en el - Distrito Judicial de Cajeme de fecha Septiembre 29 de 1992 e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 5389 de la Sección Comercio Vol. 16-11, con fecha 30 de Septiembre de 1992.

- - c).- El AYUNTAMIENTO declara que el servicio de alumbrado público comprende el establecimiento, administración y conservación de un sistema de iluminación en los lugares de uso común del Municipio tanto del área urbana como rural entendiéndose por éstos los boulevares, avenidas, calles, callejones, plazas, jardines, monumentos y paseos. Ahora bien con el fin de lograr una mayor eficiencia en la - prestación del servicio de alumbrado público se ha determinado otorgar el contrato concesión en exclusiva para la reparación o reposición, mantenimiento y conservación del mismo.

- - d) En virtud de lo anterior las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato concesión al tenor de las siguientes



C L A U S U L A S:

- PRIMERA: - El CONCESIONARIO se obliga a reponer o reparar, dar mantenimiento y conservar en óptimo estado de funcionamiento el alumbrado público establecido en los lugares de uso común del área urbana y rural del Municipio de Cajeme a los cuales se hizo especial mención en la declaración c) de este instrumento.

- SEGUNDA: - El CONCESIONARIO se obliga y compromete a adquirir el equipo, -- contratar el personal y realizar las instalaciones suficientes para cubrir con -- eficiencia la conservación y mantenimiento del servicio concesionado así como tan bién llevar a cabo la renovación y modernización del equipo para su prestación, - conforme a los adelantos técnicos que se vayan generando, adquiriéndose por el -- CONCESIONARIO el compromiso de llevar adelante en forma inmediata un programa de trabajo a desarrollar en un período de TREINTA DIAS contados a partir de la firma del presente contrato y el cual consiste específicamente en lo siguiente:

a).- Se instalarán 250 nuevas luminarias Marca Bekolite Modelo - Microlate de 100 Watts Vapor de Sodio Alta Presión 127 Volts en sustitución de las luminarias tipo Suburbana que se encuentren en mal estado y que no sea costable repararse.

b).- Se convertirán 500 luminarias de las existentes de 250 W. - Vapor de Mercurio a 100 W. Vapor de Sodio Alta Presión 127 Volts que se encuentren en buenas condiciones de servicio del tipo suburbanas o OV no importando - el modelo, es decir se les cambiará el balastro, el foco y fotocelda.

c).- Se repararán 200 luminarias de las existentes en el alumbrado Público Municipal del tipo OV-10, OV-25, etc. de 250W. Vapor de Sodio Alta - Presión que se encuentran fuera de servicio ya sea por falta de balastro o foco.

Mediante este programa emergente el CONCESIONARIO se obliga a poner en servicio óptimo 950 unidades, extendiéndose el mismo hasta SEIS MESES -- haciendo un total de 5,700 luminarias cantidad de unidades que se estima esten fuera de servicio comprometiéndose el CONCESIONARIO en ese tiempo a optimizar - el alumbrado público y de ahí en adelante a proporcionarle el mantenimiento preventivo y correctivo adecuado.

- TERCERA: - El AYUNTAMIENTO se obliga a cubrir al CONCESIONARIO como con- traprestación la cantidad de \$ 14,000.00 (CATORCE MIL PESOS, M.N.) más I.V.A. -- mensuales por el mantenimiento de cada luminaria del alumbrado público del Municipio de Cajeme, pagaderos los CINCO primeros días de cada mes. Las partes convienen de común acuerdo en relación al funcionamiento de dichas luminarias una tolerancia de falla correspondiente al 5% del total de las mismas que integren el mencionado sistema de iluminación del Municipio. Ambas partes aceptan que en la actualidad existe un inventario de 13042 luminarias y convienen en que serán objeto además de este mismo contrato todas aquellas luminarias adicionales - que entren a formar parte del servicio de alumbrado público concesionado en las

mismas condiciones que se establecen en esta clausula. Las luminarias que se aumenten por orden del Ayuntamiento a las ya existentes se cubrirán al CONCESIONARIO su costo e instalación.

- - - CUARTA: - Ambas partes convienen que en el supuesto de que se presenten fallas superiores al 5% a que se hace mención en la cláusula que antecede se aplicará al CONCESIONARIO, por lámpara fuera de servicio que exceda de tal porcentaje, un castigo equivalente al triple del costo de mantenimiento que por cada una de ellas cubre el AYUNTAMIENTO como contraprestación mensual.

- - - QUINTA: - El AYUNTAMIENTO otorga al CONCESIONARIO el contrato concesión en exclusiva para la reposición o reparación, mantenimiento y conservación del alumbrado público del Municipio de Cajeme por un término de 10 (DIEZ) años.

- - - SEXTA: - Ambas partes determinan que la contraprestación que el AYUNTAMIENTO deberá cubrir al CONCESIONARIO por los servicios proporcionados será modificado los primeros días del mes de Enero de cada año, aumentando el porcentaje que indique el índice inflacionario del Banco de México. También se podrá modificar en caso de haber una devaluación drástica en cualquier época del año de común acuerdo entre el AYUNTAMIENTO y el CONCESIONARIO.

- - - SEPTIMA: - El AYUNTAMIENTO administrativamente sin responsabilidad alguna podrá solicitar la rescisión del presente contrato concesión, cuando las condiciones de operación excedan en un 10% de fallas del total de las luminarias instaladas con las que cuenta el sistema de alumbrado público del Municipio de Cajeme por un período mayor de 60 (SESENTA) días, en la inteligencia de que al rescindir el contrato, el AYUNTAMIENTO se obliga a adquirir del CONCESIONARIO los equipos especializados que éste use en el mantenimiento entendiéndose por éstos los vehículos gruas.

- - - OCTAVA: - Los postes, brazos, luminarias, líneas, bases y anclas que faltan del inventario de la instalación actual serán proporcionados por el AYUNTAMIENTO y la mano de obra necesaria para esta reposición será cubierta por el CONCESIONARIO, estableciéndose que los transformadores son responsabilidad del AYUNTAMIENTO, y que los postes se entregan al CONCESIONARIO debidamente pintados obligándose éste a conservarlos en las mismas condiciones.

- - - NOVENA: - El AYUNTAMIENTO otorga al CONCESIONARIO un período de 6 (SEIS) meses después de la firma de este contrato para poner en condiciones el alumbrado del Municipio y a partir del séptimo mes, entran en vigor las cláusulas cuarta y séptima.

- - - DECIMA: - El CONCESIONARIO no será responsable de los daños causados por fenómenos naturales como ciclones, sismos, así como huelgas y alborotos populares.

- - - DECIMA PRIMERA: - El AYUNTAMIENTO por conducto de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, ejercerá las facultades de inspección, supervisión y evaluación del servicio concesionado el cual conservará su naturaleza pública e

Interés social.

- - - DECIMA SEGUNDA: - Para la interpretación de este contrato y para todo --
aquello que esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a
la Jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado con re-
sidencia en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

- - - LEIDO Y EXPLICADO QUE LO FUE EL PRESENTE CONTRATO EN TODAS SUS DECLARACIO-
NES Y CLAUSULAS, LAS PARTES LO FIRMAN DE PLENA CONFORMIDAD EN CIUDAD OBREGON, -
SONORA, MEXICO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA-
Y DOS.- POR EL AYUNTAMIENTO.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME.- C.
FAUSTINO FELIX ESCALANTE.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC.
ROLANDO ALVAREZ ESPINOZA. RUBRICA.- SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO.-
C. AGAPITO PARRA MARES.- RUBRICA.- POR EL CONCESIONARIO ILUMAN
REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.- ADMINISTRADOR GENERAL.- ING. MANUEL
OCHOA OSUNA.- RUBRICA.

EL C. LIC. ROLANDO ALVAREZ ESPINOSA, SECRETARIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, C E R T I -

...F I C A: - Que las presentes fotocopias concuerdan fielmente
con su original con el cual fueron confrontadas.- LO QUE
CERTIFICO Y FIRMO EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS
VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y

TRES.- DOY FE.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. ROLANDO ALVAREZ ESPINOZA.- RUBRICA.-

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCOMER, S.A., CONTRA DE VIDRIOS Y MARCOS MENA DE GUAYMAS, S.A., RICARDO MENA MEXIA Y MARIA ANTONIETA IBARRA DE MENA, ORDENOSE SACAR REMATE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: A).-LOTE DE TERRENO SUBURBANO, UBICADO EN LOTES 10, MANZANA "F", COLONIA LOMA LINDA DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL SURESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE JUMBO JET; AL NORESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 8; Y AL SUROESTE, EN 20.00 METROS CON CALLE CESSMA (EN PROYECTO). SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL.- B).-LOTE DE TERRENO URBANO Y LOCAL COMERCIAL EN EL MISMO EDIFICADO, UBICADO EN FRACCION DEL LOTE 9 EN LA PLAZA COMERCIAL SAN CARLOS, NUEVO GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 213.75 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 11.35 METROS CON AREA COMUN DE LA PLAZA COMERCIAL; AL SUR, EN 11.25 METROS CON AREA COMUN DE LA PLAZA COMERCIAL; AL ESTE, EN 19.00 METROS CON PASO PEATONAL; Y AL OESTE, EN 19.00 METROS CON RESTO DE LOTE NUMERO 9. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$275,100.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL IMPORTE DE LOS AVALUOS PERICIALES. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 889/93.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 31 DE 1993.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A717 26 27 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., CONTRA MIGUEL ANGEL CEJA TERAN Y ANA BERTHA DIAZ PEREZ, RADICADO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL GUAYMAS, SONORA, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y

CASA HABITACION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE SIETE, MANZANA DIECISIETE, CALLE BAVIACORA NUMERO 520, COLONIA EL CENTINELA DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 145.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.25 METROS CON CALLE BAVIACORA; AL SUR, EN 7.25 METROS CON LOTE 31; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 8; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 6. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$61,750.00 (SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL, MAS REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 3123/92.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 31 DE 1993.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A718 26 27 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., CONTRA SALVADOR TRIGUEROS ALMODOVAR E ISABEL SALAZAR DE TRIGUEROS, RADICADO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL GUAYMAS, SONORA, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE DIECIOCHO, MANZANA CIENTO TRES, DE LA COLONIA SAN VICENTE DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON LOTE 19; AL SUR, EN 25.00 METROS CON LOTE 13; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA XIV; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 3. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$93,000.00 (NOVENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 3793/92.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 31 DE 1993.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A719 26 27 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCOMER, S.A., CONTRA VICTOR ASCANO SANSORES Y MARTHA A. ULLOA BELTRAN, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES MUEBLES: JUEGO DE SALA TIPO LUIS XV,

COMPUESTO DE UN SILLON PARA TRES PERSONAS, UNO PARA DOS Y UNO INDIVIDUAL, DE MADERA, CON TERCIPANA COLOR BEIGE: N\$1,500.00.- ABANICO DE TECHO, ELECTRICO, DE 5 ASPAS CON BEJUCO Y 4 LAMPARASTIPO TULIPAN: N\$300.00.- MESA DE CENTRO CIRCULAR, DE MADERA EN COLOR CAFE BARNIZADA: N\$240.00.- COMEDOR DE MADERA COLOR CAFE OSCURO, CON MESA DE FORMA ELIPTICA Y SEIS SILLAS CON RESPALDO DE MIMBRE: N\$2,400.00.- VITRINA DE MADERA COLOR CAFE BARNIZADA, CON PUERTAS DE VIDRIO Y CAJONES DE MADERA, EN MEDIDAS APROXIMADAS DE 2.00x2.00 M.: N\$1,500.00.- LIBRERO DE MADERA EN COLOR CAFE OSCURO, BARNIZADO, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 2.00x2.20 METROS, COMPUESTO DE 10 COMPARTIMIENTOS: N\$1,400.00.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$7,340.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE DE AVALUOS PERICIALES. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 429/93.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 31 DE 1993.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A720 26 27 28

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCOMER, S.A., CONTRA JOAQUIN NUÑEZ PEÑA, ORDENOSE SACAR REMATE EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO SEMI-URBANO, UBICADO EN LOTE 37, MANZANA 7, COLONIA LOMAS DE LA AURORA DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 230.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA PRIMERA; AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLEJON DE 5 METROS; AL ESTE EN 23.00 METROS CON LOTE NUMERO 35; Y AL OESTE, EN 23.00 METROS CON LOTE NUMERO 37. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 439/93.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 31 DE 1993.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A721 26 27 28

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO

CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANORO, S.A., CONTRA HECTOR MANUEL ARAMBULA LICON, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: CINCUENTA POR CIENTO QUE CORRESPONDE AL DEMANDADO HECTOR MANUEL ARAMBULA LICON, SOBRE LOTE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE CATORCE MANZANA CIENTO SESENTA Y DOS, COLONIA MIGUEL HIDALGO, DE LA CIUDAD GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 468.75 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.35 METROS CON CALLE RIO COLORADO; AL SUR, EN 25.00 METROS CON LOTE 39; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTES 1 Y 2; Y AL OESTE, EN 17.50 METROS CON CALLE RIO MAYO. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$111,900.00 (CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL SOBRE EL CINCUENTA POR CIENTO DEL INMUEBLE ANTES DETALLADO, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO POR TRATARSE DE REMATE EN SEGUNDA AL MONEDA. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 2539/92.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 31 DE 1993.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A722 26 27 28

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCOMER, S.A., CONTRA DE JULIO A. MUNGARRO RODRIGUEZ, ORDENOSE SACAR REMATE EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADA EN LOTE 20, MANZANA 7, DEL FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 189.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.00 METROS CON LOTE 6; AL SUR, EN 9.00 METROS CON AVENIDA ENSENADA GRANDE; AL ESTE, EN 21.00 METROS CON LOTE NUMERO 19; Y AL OESTE, EN 21.00 METROS CON LOTE 21. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$101,000.00 (CIENTO UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DOCE HORAS DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1032/91.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 25 DE 1993.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.- A723 26 27 28

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA



Nº 27

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANORO, S.A., CONTRA MARGARITA QUIJADA GONZALEZ Y VICTOR MANUEL GONZALEZ LIZARRAGA, ORDENOSE SACAR REMATE EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE 4, MANZANA 9, DEL PREDIO BACOCHEBAMPO, COLONIA PETROLERA DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 260.75 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR, EN 25.00 METROS CON LOTE 5; AL ESTE, EN 10.43 METROS CON C. FLORENCIO ZARAGOZA; Y AL OESTE, EN 10.43 METROS CON LOTE 15. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCOMIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DOCE HORAS DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 3440/92.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 24 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.- A724 26 27 28

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCOMER, S.A., CONTRA RIGOBERTO ESPINOZA CARRILLO Y VENILDE VALDEZ DE ESPINOZA. ORDENOSE SACAR REMATE EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO UBICADO EN LOTE 17, MANZANA 156, COLONIA GIL SAMANIEGO DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUR, EN 25.00 METROS CON LOTE 17; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DOCE HORAS DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 3672/92.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 31 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.- A725 26 27 28

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANORO, S.A.,

CONTRA HECTOR MANUEL ARAMBULA LICON, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES MUEBLES: INTERCAMBIADOR DE CALOR PARA MOTOR DIESEL, MARCA CATERPILLAR, MODELO D343, BUENAS CONDICIONES: N\$7,300.00.- PROPELA DE BRONCE, MARCA RICE DE 79"x77" BUENAS CONDICIONES: N\$4,000.00.- PROPELA DE BRONCE, MARCA RICE DE 29"x26", SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES: N\$2,000.00.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$13,300.00 (TRECE MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE DE AVALUOS PERICIALES. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 2539/92.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 31 DE 1993.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A726 26 27 28

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCOMER, S.A., CONTRA RAFAEL CHAVEZ LOPEZ. ORDENOSE SACAR REMATE LOS SIGUIENTES MUEBLES: JUEGO DE SALA DE 3 PIEZAS CON DOS MESAS DE CENTRO DE MADERA CON MEDIDAS DE 1.00x0.60 METROS Y 0.50x0.50 METROS CON VALOR DE: N\$1,400.00.- LIBRERO DE MADERA EN MEDIDAS DE 1.60x1.60 METROS, CON VALOR DE: N\$400.00.- UN TRINCHADOR DE MADERA BARNIZADA EN MEDIDA DE 2.00x2.00 METROS CON PUERTAS DE VIDRIO Y CON VALOR DE: N\$450.00.- UN EQUIPO MODULAR, MARCA QUASAR, DOBLE CASETERA Y TORNAMESA, EN CONDICIONES REGULARES Y CON VALOR DE: N\$700.00.- UN TELEVISOR MARCA ORBEX, CON PANTALLA DE 28", A COLOR, A CONTROL REMOTO, EN BUENAS CONDICIONES CON VALOR DE: N\$1,250.00.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$4,200.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DOCE HORAS DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 3446/92.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 31 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.- A727 26 27 28

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCOMER, S.A., CONTRA RAFAEL CHAVEZ LOPEZ. ORDENOSE SACAR REMATE EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO



Y CONSTRUCCION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE 15, MANZANA 16, COLONIA CENTINELA, DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 166.50 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 19.80 METROS CON LOTE 14; AL SUR, EN 19.80 METROS CON C. NACAZARI; AL ESTE, EN 9.25 METROS CON PASEO CENTINELA; Y AL OESTE, EN 9.25 METROS CON LOTE 16. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DOCE HORAS DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 3446/92.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 31 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.- A728 26 27 28

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. TERCERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 723/90, PROMOVIDO POR EL LIC. JAVIER MORENO LOPEZ VS. ALBERTO CAZARES FLORES. FIJANDOSE ONCE HORAS SIETE DE OCTUBRE PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR REMATE TERCERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE Y CONSTRUCCION UBICADO FRACCION SUR LOTE 20 Y FRACCION NORTE LOTE 19, MANZANA XXV, FRACCIONAMIENTO VILLA SATELITE, SUPERFICIE 360.00 METROS (SIC), SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 24.00 METROS CON FRACCION NORTE LOTE 20; SUR, 24.00 METROS CON FRACCION NORTE LOTE 19; ESTE, 15.00 METROS CON AREA PLUVIAL; OESTE, 15.00 METROS CON CALLE HERRERIA Y FRACCION NORTE. SIRVIENDO BASE DE REMATE: N\$456,661.60 (SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN NUEVOS PESOS 60/100 M.N.) MENOS REBAJA DEL 20%, Y POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGANSE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.- A755 26 27 28

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 11/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., CONTRA SERGIO JAVIER MARTINEZ RODRIGUEZ Y OTRA. SE SEÑALARON LAS 12:30 HORAS DEL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1993, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 7, MANZANA 79, CUARTEL X, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE ALBERTO GUTIERREZ; AL SUR, EN 10.00 METROS

CON LOTE 15; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON IGNACIO L. ROMERO; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 6.- AL LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION ANTES DESCRITO SE LE ASIGNO UN VALOR, MEDIANTE AVALUO, DE: N\$79,545.00 (SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 20 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.- A730 26 27 28

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 11/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., CONTRA SERGIO JAVIER MARTINEZ RODRIGUEZ Y OTRA. SE SEÑALARON LAS 12:30 HORAS DEL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1993, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: AUTOMOVIL MARCA FORD, TIPO GHIA, MOTOR NUMERO 45244, SERIE: AL944E45244, MODELO 1991.- SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 20 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.- A731 26 27 28

JUZGADO TERCERO DE RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2787/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE TOMAS ESQUER LOPEZ. ORDENOSE SACAR EN REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOCAL COMERCIAL NUMERO 89, BAJO REGIMEN DE CONDOMINIO, CON SUPERFICIE PRIVATIVA DE 9.45 METROS CUADRADOS, AL QUE LE CORRESPONDEN EL 53.6% DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA VALLE, UBICADO EN FRACCION DEL LOTE NUMERO 1, DE LA MANZANA 520, DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 3.00 METROS CON TERRENO BALDIO; AL SUR, 3.00 METROS CON PASILLO; AL ESTE, 3.15 METROS CON LOTE NUMERO 88; Y AL OESTE, 3.15 METROS CON LOCAL NUMERO 40. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$14,699.00 (CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DE 1993. SECRETARIA PRIMERA DE



Nº 27

ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A739 26 27 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL. PROMOVIDO POR DISTRIBUIDORA DE CERVEZA DE SONORA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MARIA ASUNCION ESPINOZA MARTINEZ Y JESUS MANUEL MONRRREAL ESPINOZA. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION UBICADO LOTES 7 Y 8 DE LA MANZANA XIV, COLONIA INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 26.14 METROS CON AVENIDA XVII; SUR, 20.54 METROS CON LOTE 9; ESTE, 18.25 METROS CON RESTO DE LOTES 7 Y 8; AL OESTE, EN VERTICE. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$23,000.00 (VEINTITRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELBRARASE TRECE HORAS DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 200/90. CONVOCASE POSTORES.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 14 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS C.- RUBRICA.-
A741 26 27 28

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3150/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE MARCO ANTONIO ACUÑA SANTACRUZ Y OTRO, EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 5 DE OCTUBRE DE 1993, PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES QUE SE UBICAN EN LA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, Y QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: 1.- LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON UNA SUPERFICIE DE 693.75 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN 8.40 METROS CON CALLE MARTE; AL SUR, EN 31.20 METROS CON LOTES 6 Y 7; AL ESTE, EN 28.42 METROS CON LOTE 9; Y AL OESTE, EN 31.92 METROS CON CALLE RIMAVERA.- SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL, A CANTIDAD DE: N\$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- PREDIO "LA CIENEGA GRANDE", QUE CUENTA CON 3.00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA Y 29.15 HECTAREAS DE TERRENO DE AGOSTADERO QUE SE ENCUENTRA AL NORTE DE BACOACHI, SONORA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE, CON "EJIDO BACOACHI" Y ARROYO "LA CIENEGA"; AL SUR, CON PROPIEDAD DE SEÑORA NINA CAMPOY VIUDA DE ACUÑA; AL ESTE, CON "EJIDO BACOACHI"; Y AL OESTE, CON "EJIDO

BACOACHI" Y ARROYO "LA CIENEGA".- SUPERFICIE TOTAL 33-15-00 HECTAREAS.- SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$96,500.00 (NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 3.- PREDIO "EL PUEBLITO" QUE CUENTA CON 2.5 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA Y 1.5 HECTAREAS DE TERRENO DE AGOSTADERO, QUE SE ENCUENTRA UBICADO AL NORTE DE BACOACHI, SONORA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN 458 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO VEJAR; AL SUR, EN 490 METROS CON LOMERIO; AL ESTE, EN 240 METROS CON CARRETERA; Y AL OESTE, CON JOSE MARIA SALAZAR.- SUPERFICIE TOTAL DE 4-00-00 HECTAREAS.- SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$83,150.00 (OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$455,650.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRE LAS DOS TERCERAS PARTES.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 2 DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ.- RUBRICA.-
A742 26 27 28

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA CARLOS ULISES HERRERA CORTEZ, EXPEDIENTE 1195/92, JUZGADO PRIMERO CIVIL CIUDAD OBREGON, ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA INMUEBLE Y CONSTRUCCION LOTE 14, MANZANA 8, CUARTEL CALLE 300 ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 180.00 METROS CUADRADOS; COLINDANCIAS: NORTE, 9.00 METROS CALLE JACINTO LOPEZ; SUR, 9.00 METROS LOTE 40; ESTE, 20.00 METROS LOTE 13; OESTE, 20.00 METROS LOTE 15. REMATE VERIFICARSE OCTUBRE 28 DE 1993, 11:00 HORAS, LOCAL JUZGADO. BASE REMATE: 75,000.00.- POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 7 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO BONILLAS MURRIETA.- RUBRICA.-
A743 26 27 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 45/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE FRANCISCO MEDINA ACUÑA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 11:00 HORAS DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1993, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: FRACC. SUR LOTES 2, 4 Y 6, MANZANA 72, Y CONSTRUCCION FUNDO LEGAL CANANEA SONORA, MIDE Y COLINDA: NORTE, 30.00

METROS CON FRACC. NORTE LOTES 2, 4 Y 6; SUR, 30.00 METROS CON AVENIDA DURANGO; ESTE, 24.00 METROS CON CALLE NOVENA ESTE; OESTE, 24.00 METROS CON LOTE 8. SUPERFICIE 720 METROS CUADRADOS.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$454,449.50 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 7 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.- A744 26 27 28

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2115/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE ADOLFO FUENTES GARCIA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 14:00 HORAS DEL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1993, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMER ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTES 10, 11, 12, 13, 14, FRACC. ORIENTAL DEL 15 Y FRACC. ORIENTAL DEL 9, CON SUPERFICIE DE 854.78 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES; MIDE Y COLINDA: NORTE, 40.30 METROS CON C. VENUS; SUR, 40.30 METROS CON C. MARTE; ESTE, 8.90 METROS CON C. JUPITER; Y AL OESTE, EN 35.90 METROS CON FRACC. OCCIDENTAL LOTE 9, Y FRACC. OCCIDENTAL LOTE 15. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$208,232.55 (DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS NUEVOS PESOS 55/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- NOGALES, SONORA, AGOSTO 31 DE 1993.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.- A745 26 27 28

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1267/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANORO, S.A., EN CONTRA DE FERNANDO GONZALEZ OSORIO, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 9:00 HORAS DEL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1993, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMER ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES(SIC): LOTE DE TERRENO NUMERO 1, MANZANA 1, CON SUPERFICIE DE 390.00 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE, 13.00 METROS CON PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA DE SONORA; AL SUR, 13.00 METROS CON CALLE DEL CARMEN; AL ESTE, 30.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; Y AL OESTE, 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA DE SONORA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD

DE: N\$23,400.00 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 7 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.- A746 26 27 28

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 3031/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GOOLOPEZ MADERA VS. JESUS LOPEZ CASTILLO, SEÑALANDO DIEZ HORAS DIASIEETE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: VEHICULO FORD LTD CUATRO PUERTAS, MODELO 1974 APROXIMADAMENTE, AMARILLO CLARO, TOLDO VINIL VERDE OSCURO. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE: N\$2,000.00, COMO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 21 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO.- RUBRICA.- A751 26 27 28

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2206/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE JUAN FRANCISCO CORREA CASAS Y ALBA ELENA ESPARZA SEELE DE CORREA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 11:00 HORAS DEL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1993, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE RECINTO JUDICIAL EL REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- LOTE 77 Y SUS CONSTRUCCIONES DE LA MANZANA 6 DEL CUARTEL VILLA SATELITE, CON SUPERFICIE DE 497.73 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 26.397 METROS CON FRACCION NORTE; AL SUR, EN 12.335 METROS CON CALLE RINCON DE LA HERRADURA; AL ESTE, EN 23.300 METROS CON CALLE RINCON DE LA HERRADURA; Y AL OESTE, EN 27.170 METROS CON CALLE DOMINGO OLIVARES. VALOR: N\$1'146,200.00 M.N.- B).- LOTE NUMERO 40 Y SU CONSTRUCCION Y SUS CONSTRUCCIONES, MANZANA 3, FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS, CON SUPERFICIE DE 171.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 2 METROS CON LOTE 18 Y EN 7 METROS CON LOTE 19; AL SUR, EN 9 METROS CON AVENIDA QUINTA MAYOR; AL ESTE, EN 19 METROS CON LOTE 39; Y AL OESTE, EN 19 METROS CON LOTE 41. VALOR: N\$170,150.00 M.N.- SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: 1'316,350.00 M.N. VALOR TOTAL DE LOS BIENES SEGUN AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO(SIC), CON REBAJA DE UN 20% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 9

DE 1993.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.- A752 26 27 28

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2042/92, PROMOVIDO POR LIC. ENRIQUE JAVIER MILES ISLAS Y OTRO, ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE MUEBLES ARTURO PELAYO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JOSE RAMON LAMADRID OLIMON. SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO MARCHA CHEVROLET, TIPO BLAZER, MODELO 1983, NUMERO DE SERIE 1G8L518BGD810538, EN PESIMAS CONDICIONES Y MOTOR DESVIELADO, COLOR AZUL. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-

A753 26 27 28

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. TERCERA ALMONEDA.- EL C. JUEZ TERCERO CIVIL ORDENO SACAR A REMATE EN TERCERA ALMONEDA, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 3442/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE JUAN MENDOZA MARTINEZ, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCIONES: LOTE 10, MANZANA 50-G, CUARTEL FRACCIONAMIENTO LOS ATARDECERES, CON SUPERFICIE DE 120 METROS CUADRADOS, QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8 METROS CON LOTE 22; AL SUR EN 8 METROS CON AVENIDA DEL OCASO; AL ESTE, EN 15 METROS CON LOTE 9; Y AL OESTE, EN 15 METROS CON LOTE 11. EL REMATE TENDRA VERIFICATIVO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1993, SIRVIENDO DE BASE PARA EL PRESENTE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$47,850.00 (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIN SUJECION A TIPO, POR TRATARSE DE TERCERA ALMONEDA.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A765 27 28 29

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

REMATO PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1104/89, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR JESUS JAIME ALDAMA. EL JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE MIL

NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO DE LA MARCA FORD, TIPO PICK UP, MODELO 1988, SEIS CILINDROS, CON NUMERO DE SERIE ACIIFE-62987. SIRVIENDO DE BASE DEL ANTERIOR MUEBLE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$16,000.00 (SON: DIECISEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1993.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A768 27 28 29

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1285/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ALEJANDRO ZEPEDA DE LA TORRE, EN CONTRA DE JESUS MARIO AINZA GASTELUM; EL C. JUEZ SEÑALA LAS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DE 1993, PARA QUE SE SACARA EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 1.-LOTE NUMERO 2, MANZANA 18, CUARTEL PITIC DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1000.00 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 25.00 METROS CON LOTE 3; SUR, 25.00 METROS CON CALLE; ESTE, EN 40.00 METROS CON CALLE; OESTE, 40.00 METROS CON LOTE 1. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.-

A769 27 28 29

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1689/92, PROMOVIO BANCOMER, S.A., VS. JOSE DE JESUS RODRIGUEZ VELASCO, SEÑALARONSE ONCE HORAS DIA ONCE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: A).-UNA ONCEAVA PARTE PRO-INDIVISA DEL LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, MARCADO CON EL NUMERO 5 DE LA MANZANA 18 DEL FRACCIONAMIENTO MODERNA, DE LA CIUDAD DE EMPALME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 645.00 METROS CUADRADOS, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 43.00 METROS CON LOTE 6; AL SUR, EN 43.00 METROS CON LOTE 4; AL ESTE, EN 15.00 METROS CON CALLEJON; Y AL OESTE, EN 15.00 METROS CON CALLE BENITO JUAREZ. VALOR: N\$22,072.50.- B).-UNA ONCEAVA PARTE PRO-INDIVISA DEL TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES FORMADO POR LOS LOTES NUMERO 13, 14, 15 Y 16 DE LA MANZANA 43, DEL FRACCIONAMIENTO MODERNA DE LA CIUDAD DE

EMPALME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2,861.32 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 46.15 METROS CON LOTE 12; AL SUR, EN 46.15 METROS CON AVENIDA INSURGENTES; AL ESTE, EN 62.00 METROS CON CALLE MELCHOR OCAMPO; Y AL OESTE, EN 62.00 METROS CON CALLEJON LATERAL. VALOR: N\$36,886.21.- C).- LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, MARCADO CON EL NUMERO 4, DE LA MANZANA 25 DEL FRACCIONAMIENTO MODERNA DE LA CIUDAD DE EMPALME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 674.25 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 46.50 METROS CON LOTE 5; AL SUR, EN 46.50 METROS CON LOTE 4; AL ESTE, EN 14.50 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO; Y AL OESTE, EN 14.50 METROS CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA. VALOR: N\$399,100.00.- D).- LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, UBICADO SOBRE LA CARRETERA NORTE AL VARADERO NACIONAL DEL FRACCIONAMIENTO EL RASTRO DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1200.00 METROS CUADRADOS, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 30.00 METROS CON AVENIDA DE LA MATANZA; AL SUR, EN 30.00 METROS CON CARRETERA AL VARADERO NACIONAL; AL ESTE, EN 40.00 METROS CON JUANA PEREZ; Y AL OESTE, EN 40.00 METROS CON PONCIANO HUERTA. VALOR: N\$430,300.00.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$888,358.71 (SON: OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 71/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 14 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.- A771 27 28 29

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., EN CONTRA DE CINEMA DEL NOROESTE, S.A., ISMAEL GUADALUPE DIAZ VAZABILVAZO Y VIRGINIA MURILLO CHISEM. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION "B" DE LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION DE TRES SALAS PARA CINE EN UNA PLAZA COMERCIAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN NUMERO 659 ENTRE CALLE 9 Y CALZADA AGUSTIN GARCIA LOPEZ DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE, 27.00 METROS CON FRACCION "A" Y 24.00 METROS CON SANTIAGO VAZQUEZ; SUR, 8.50 METROS CON CONCEPCION DAVILA, 40.00 METROS CON CARLOS JAUREGUI; ESTE, 17.20 METROS CON SANTIAGO VAZQUEZ, 13.50 METROS CON CONCEPCION SANTOS; OESTE, 30.70 METROS Y 15.00 METROS CON CONCEPCION DAVILA. AREA SEGUN PLANO: 1,752.90 METROS CUADRADOS. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$1,489.96 (MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 96/100 MONEDA NACIONAL). DILIGENCIA DE

REAMTE SEGUNDA ALMONEDA, CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, MENOS REBAJA CON EL VEINTE POR CIENTO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 975/92.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 19 DE 1993.- L.A.C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A772 27 28 29

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA DE REMATE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 805/91, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE ALFONSO AVILA TAMAYO, FIJANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE NUMERO 40, MANZANA IV, CUARTEL FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON CALLE ROBERTO ASTIAZARAN; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE 9; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 41; AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 39. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 14 DE 1993.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A779 27 28 29

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA**

EDICTO :
 RADICOSE EXPEDIENTE NUMERO 365/89, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DEL C. FERNANDO GARCIA PACHECO. CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE NUMERO 3, MANZANA F-3, REGION SEGUNDA, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CON BLVD. FREEMONT; SUR, 20.00 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; ESTE, 15.00 METROS CON AVENIDA CHIAPAS; OESTE, 17.70 METROS CON SOLAR DOS. SUPERFICIE DE TERRENO: 327.00 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE DEL REMATE: N\$39,240.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- LOTE NUMERO 1, FRACCION SEGUNDA DEL MISMO, MANZANA F-3, REGION SEGUNDA, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.00 METROS CON CALLE IGNACIO ALLENDE; SUR, 16.00 METROS CON CALLEJON

Nº 27

ALLENDE; ESTE, 22.80 METROS CON SOLAR NUMERO 2; OESTE, 24.50 METROS CON AVENIDA COLIMA. SUPERFICIE DE TERRENO: 375.00 METROS CUADRADOS. PRECIOBASE DEL REMATE: N\$639,852.50 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DE 1993.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A781 27 28 29

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2984/92, PROMOVIDO POR EL C. ALBERTO BRINGAS CAÑEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEÑOR EUGENIO REVILLA MOTA, EN CONTRA DE HECTOR ANGEL PARRA BALDERRAMA, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: 1.- CASA HABITACION UBICADA EN LA COLONIA CUAUHTEMOC, SOBRE LA CALLE HUITZILOPOCHTLI NUMERO 120, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: CASA HABITACION CONSTRUIDA SOBRE UN TERRENO DE SUPERFICIE TOTAL DE 190 METROS CUADRADOS Y 53.00 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION; COLINDANDO: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA HUITZILOPOCHTLI; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 13; AL ESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 19; AL OESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 17. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$79,687.50 (SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 00/100(SIC) M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.- A785 27 28 29

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE ALEJANDRO PABLOS ALVAREZ. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE PREDIO "LAS JUNTAS" DEL FRACCIONAMIENTO DELICIAS DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 33.05 METROS CON RESTO DE PROPIEDAD; SUR, 26.67 METROS CON FRACCION 9; ESTE, 24.95 METROS CON FRACCION 12; OESTE, 34.60 METROS CON CALLE SIN NOMBRE. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA

DE REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 29/93.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DE 1993.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A788 27 28 29

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1286/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO BANCA CREMI, S.N.C. HOY S.A., CONTRA MANUEL DE LA ROSA MOLINA, LAURA LOPEZ DE DE LA ROSA, CARLOS DE LA ROSA LOPEZ Y ANA MARIA ZAYAS DE DE LA ROSA. SEÑALARONSE DOCE HORAS DIA VEINTIUNO OCTUBRE PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE ONCE Y CONSTRUCCIONES, MANZANA IX, UBICADO PASEO DEL NORTE 53, FRACCIONAMIENTO PASEO DEL SOL, CIUDAD, SUPERFICIE 180 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE, NUEVE METROS FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS; SUR, NUEVE METROS AVENIDA PASEO DEL NORTE; ESTE, VEINTE METROS LOTE DIEZ; OESTE, VEINTE METROS LOTE DOCE. SIRVIENDO BASE REMATE: N\$145,640.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. PUBLIQUESE, CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 7 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A789 27 28 29

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1448/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO BANCA CREMI, S.A., CONTRA VICENTE FRANCO COTA. SEÑALARONSE DIEZ HORAS VEINTIUNO OCTUBRE PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: 50% LOTE TERRENO 29 Y CONSTRUCCIONES, MANZANA 74, UBICADO AVENIDA JOSE CARMELO 275, FRACCIONAMIENTO NORTE, CIUDAD, SUPERFICIE 225 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE, 10.00 METROS LOTE 21; SUR, 10.00 METROS CALLE JOSE CARMELO; ESTE, 22.50 METROS LOTE 30; OESTE, 22.50 METROS LOTE 28. SIRVIENDO BASE REMATE: N\$80,000.00 (OCHENTA MIL NUEVOS PESOS M.N.), MENOS VEINTE POR CIENTO, Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.- A790 27 28 29

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**



EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 649/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LIC. ROBERTO ENCINAS MELENDREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CREMI, S.A., EN CONTRA DE MANUEL FRANCISCO COTA ACOSTA Y HOGLA DICK OCHOA DE COTA. SEÑALARONSE NUEVE HORAS DIA DIECINUEVE OCTUBRE PRESENTE AÑO, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DIECIOCHO Y CONSTRUCCIONES, MANZANA VIII, UBICADO CALLE CIENEGUITA 38, COLONIA SANTA FE, CIUDAD, SUPERFICIE 144 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE, 8.00 METROS CALLE CIENEGUITA; SUR, 8.00 METROS LOTE ONCE; ESTE, 18.00 METROS LOTE NUEVE; OESTE, 18.00 METROS LOTE DIECISIETE. SIRVIENDO BASE REMATE: N\$118,080.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO(SIC) OCHENTA NUEVOS PESOS M.N.), PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO.- RUBRICA.-
A791 27 28 29

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 2792/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LIC. ROBERTO ENCINAS MELENDREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CREMI, S.A., CONTRA ALFONSO DACCO CALONZO Y YOLANDA AGANZA DE DACCO. SEÑALARONSE ONCE HORAS DIA TRECE OCTUBRE PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES, MANZANA CUADRAGESIMA I BIS, CUARTEL PITIC, UBICADO BOULEVARD JUSTO SIERRA 107, COLONIA PITIC, CIUDAD, SUPERFICIE 336 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE, 21.00 METROS BOULEVARD JUSTO SIERRA; SUR, 21.00 METROS LOTE DOS; ESTE, 16.00 METROS CALLE CENTRAL; Y OESTE, 16.00 METROS ENRIQUE FLORES LOPEZ. SIRVIENDO BASE REMATE: N\$601,000.00 (SEISCIENTOS UN MIL NUEVOS PESOS M.N.) PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. PUBLIQUESE. CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 21 DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.-
A792 27 28 29

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 3390/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA UNION DE CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JESUS ARMANDO DUARTE ESPINOZA Y ROSA GUADALUPE ARVIZU RANGEL DE DUARTE, EL C.

JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 52, MANZANA 08, CUARTEL REVOLUCION 1, SUPERFICIE DE 111.80 METROS(SIC), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.500 METROS CON ESCUELA ETILO; AL SUR, 6.500 METROS CON CALLE EMILIANA DE ZUBELDIA; AL ESTE, 17.200 METROS CON LOTE 51; Y AL OESTE, 17.200 METROS CON LOTE 53. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$47,991.00 NUEVOS PESOS MENOS EL 20% DE REBAJA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 24 DE 1993.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA.- RUBRICA.-
A793 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 751/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE MANUEL COTA PIÑEIRO, SUSANA VINIEGRA DE COTA, MARIA TRINIDAD ISLAS NUÑEZ, RUBEN NAVARRO SOQUI Y LIBRADA VIDALES DE NAVARRO, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: LOTE 12, MANZANA 1, COLONIA CHAPULTEPEC, SEGUNDA AMPLIACION, UBICADO EN CALLE DURAZNO 1246 PTE. SUPERFICIE DE 213.75 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 5; AL SUR, 10.00 METROS CON CALLE DURAZNO; AL ESTE, 21.375 METROS CON LOTE 11; AL OESTE, 21.375 METROS CON LOTE 13.- INMUEBLE UBICADO EN FRACCION SURESTE DEL LOTE 14, MANZANA 20, URBANIZABLE 6 DE ESTA CIUDAD, UBICADA EN CALLE BACATETE 217 NTE., CON SUPERFICIE DE 165.00 METROS(SIC), CON SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON FRACC. DEL LOTE 14; AL SUR, 20.00 METROS CON LOTE 15; AL ESTE, 8.25 METROS CON CALLE BACATETE; AL OESTE, EN 8.25 METROS CON FRACC. RESTANTE DEL LOTE 14. CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$369,500.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 8 DE OCTUBRE 1993, A LAS ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO BONILLAS MURRIETA.- RUBRICA.-
A794 27 28 29



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANORO, S.A., CONTRA JAIME VENTURA MACHADO. ORDENOSE SACAR REMATE EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION EN EL MISMO EDIFICADO, UBICADO EN LOTE 14, MANZANA 11, COLONIA FOVISSSTE, DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 129.50 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.50 METROS CON LOTE 13; AL SUR, EN 18.50 METROS CON LOTE 15; AL ESTE, EN 8.08 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; Y AL OESTE, EN 8.08 METROS CON C. AGIABAMPO.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE A VALUO PERICIAL CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO POR TRATARSE DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 165/92.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 11 DE 1993.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.-
A709 25 26 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 361/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADA MERCEDES DAVILA LUGO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE RITA ARVIZU, SE ORDENO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: I.- LOTE Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO OCHO DE LA MANZANA NUMERO 1-1-43-42 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE CUATRO; AL SUR, EN 20.00 METROS CON CALLE 1A; AL ESTE EN 30.00 METROS CON AVENIDA 43; Y AL OESTE, EN 30.00 METROS CON LOTE OCHO. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$166,086.00 M.N. (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO IMPORTE. AUDIENCIA DE REMATE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, LOCAL ESTE JUZGADO. SE CONVOCA A POSTORES.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-

A682 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 231/86, PROMOVIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.N.C., EN CONTRA DE JESUS VEGA FUENTES Y CARLOS PLASCENCIA OSUNA, ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTES DEL 34 AL 40, MANZANA 929 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, CON SUPERFICIE DE 70-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 1400 METROS CON LOTES 24 AL 30; AL SUR, EN 1400 METROS CON CALLE 900; AL ESTE, EN 500 METROS CON CALLE 27; AL OESTE, EN 500 METROS CON LOTE 33. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$367,500.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL 20% SOBRE TASACION. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AIGOSTO 24 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO BONILLAS MURRIETA.- RUBRICA.-
A684 25 26 27

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1629/89, PROMOVIDO POR C. LIC. JULIO CESAR VASTO FRANCO EN CONTRA DE VICENTE CASTRO CASTRO. ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO CON SUPERFICIE DE 350 METROS CUADRADOS Y FINCA SOBRE EL CONSTRUIDA. UBICADA EN EL LOTE 2 DE LA MANZANA 26 URBANIZABLE 5 DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 35.00 METROS CON LOTE 1; AL SUR, EN 35.00 METROS CON LOTE 3; AL ESTE, 10.00 METROS CON CALLE TLAXCALA; AL OESTE, 10.00 METROS CON LOTE 22. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL NUEVOS PESOS M.N.). REMATE VERIFICARSE JUZGADO PRIMERO CIVIL EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1993, A LAS 10.00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 18 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO BONILLAS M.- RUBRICA.-
A686 25 26 27

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 2984/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ EN CONTRA DEL SEÑOR FRANCISCO RIVERA ARROYO. ORDENESE SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, CON REBAJA DEL 20% DE SU TASACION, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE NUMERO 17

DE LA MANZANA 4, COLONIA JARDINES DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 3; AL SUR, 8.00 METROS CON CALLE VIOLETAS; AL ESTE, 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 16; Y AL OESTE, 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 18. SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO DE: N\$72,900.00 (SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), CON REBAJA DEL 20% DE SU TASACION. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 15 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A LAS DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DE 1993.- SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CLARA ESQUER DE LA VARA.- RUBRICA.-
A691 25 26 27

JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 327/91, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., CONTRA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA DE ALTURA "JUAN LOPEZ VENTURA", S.C.L., ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES BIENES: 1.- BUQUE MOTOR PESQUERO RESURRECCION I, AÑO DE CONSTRUCCION 1974, VALOR: \$175'048,000.00 (SON: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- 2.- BUQUE MOTOR PESQUERO RESURRECCION II, AÑO DE CONSTRUCCION 1974, VALOR: \$175'048,000.00 (SON: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- 3.- BUQUE MOTOR PESQUERO RESURRECCION VII, AÑO DE CONSTRUCCION 1974, VALOR: \$175'048,000.00 (SON: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS. SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES QUE CUBRAN IMPORTE AVALUO PERICIAL DE CADA EMBARCACION. DILIGENCIA REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA OCHO DE OCTUBRE AÑO EN CURSO. CONVOCASE POSTORES.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 8 DE 1993.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.-
A694 25 26 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 380/91, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., CONTRA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA DE ALTURA "LIBERACION", S.C.L. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES BIENES: 1.- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-8", AÑO DE

CONSTRUCCION 1970, VALOR: \$202'436,000.00 (SON: DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- 2.- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-9", AÑO DE CONSTRUCCION 1970, VALOR: \$222'680,000.00 (SON: DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- 3.- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-10", AÑO DE CONSTRUCCION 1970, VALOR: \$202'436,000.00 (SON: DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- 4.- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-14", AÑO DE CONSTRUCCION 1971, VALOR: \$214'344,000.00 (SON: DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- 5.- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-15", AÑO DE CONSTRUCCION 1971, VALOR: \$214'344,000.00 (SON: DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- 6.- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-21", AÑO DE CONSTRUCCION 1971, VALOR: \$214'344,000.00 (SON: DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- 7.- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-23", AÑO DE CONSTRUCCION 1971, VALOR: \$214'344,000.00 (SON: DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- 8.- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "LIBERACION VI", AÑO DE CONSTRUCCION 1976, VALOR: \$260'190,000.00 (SON: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- 9.- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "LIBERACION VII", AÑO DE CONSTRUCCION 1976, VALOR: \$260'190,000.00 (SON: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES QUE CUBRAN IMPORTE AVALUO PERICIAL DE CADA EMBARCACION. DILIGENCIA REMATE CELEBRARASE ONCE HORAS DIA QUINCE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO. CONVOCASE POSTORES.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 8 DE 1993.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-
A695 25 26 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A., EN CONTRA DE AMADO NAVARRO MERO Y JULIETA FERNANDEZ DE NAVARRO. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN EL NUMERO 33-B FRACCIONAMIENTO LA PENINSULA



N° 27

ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 3.75 Y 9.45 METROS CON CALLE; SUR, 15.70 METROS CON ZONA FEDERAL; ESTE, 12.75 METROS CON ZONA FEDERAL; OESTE, EN SIETE MEDIDAS EN 10.50, 1.30, 3.00, 90(SIC), 1.70, 6.85 Y 4.40 METROS CON TERRENO 33-A.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$163,500.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA CELEBRARASE DOCE HORAS DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 860/92.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 19 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.- A696 25 26 27

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., EN CONTRA DE CONGELADORA CACHO, S.A. DE C.V., Y GONZALO RODRIGUEZ CACHO. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: EDIFICIO INDUSTRIAL COMPUESTO POR OFICINA, SALA DE PROCESO, SALA DE EMPAQUE Y CONSERVACION Y CUARTOS FRIOS, UBICADO EN CALLE 9 AVENIDA VIII DE LA COLONIA SAN VICENTE DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS CON LA CALLE 9; SUR, 25.00 METROS CON LOTE 13; ESTE, 20.00 METROS CON LOTES 29 Y 30; OESTE, 20.00 METROS CON LA AVENIDA.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DOCE HORAS DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 196/90.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS C.- RUBRICA.- A701 25 26 27

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 MAGDALENA DE KINO, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1007/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAFAEL FIGUEROA ISLAS, APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE RICARDO VAZQUEZ DELGADO, LUZ DELGADO VIUDA DE VAZQUEZ Y MARGARITA AGUAYO DE VAZQUEZ. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FINCA URBANA UBICADA EN SANTA ANA, SONORA, Y TERRENO DONDE ESTA EDIFICADA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE, 9.35 METROS Y 4.75 METROS CON BIENES DE REFUGIO S. DE BRACAMONTES. Y 15.90 METROS CON

FINCA DE SOCORRO DE NUÑEZ; SURESTE, 40.00 METROS CON FINCA DE AMBROSIO ARAIZA; NOROESTE, 9.85 METROS CON FINCA DE LA SEÑORA REFUGIO S. DE BRACAMONTES; Y EN 11.35 METROS CON FINCA DE LA SEÑORA DE NUÑEZ Y 19.00 METROS CON AVENIDA SONORA; Y AL SUROESTE, 30.00 METROS CON CALLE GENERAL ANAYA.- SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS TRECE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$445,775.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR PERITOS. MAGDALENA DE KINO, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DE 1993.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARTIN ABRIL DUARTE.- RUBRICA.- A704 25 26 27

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 2743/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR GUILLERMO GOMEZ QUIROZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACION DE LA UNION DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARCO ANTONIO MURRIETA ARVIZU Y ROSARIO VALENZUELA DE QUINTERO. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION, UBICADA EN EL LOTE 36 DE LA MANZANA 32 DE LA COLONIA SOCHILLOA, SEGUNDA SECCION, DE ESTA CIUDAD, CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CON SUPERFICIE DE 318.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 14; AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE MARCELINO DAVALOS; AL ESTE, EN 31.80 METROS CON LOTE 37; Y AL OESTE, EN 31.80 METROS CON LOTE 35. CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$105,950.00 (CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A LAS DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 8 DE 1993.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A706 25 26 27

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

REMATE PRIMERA ALMONEDA. EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2433/85. PROMOVIDO POR EL LIC. HUGO I. FLORES LUJAN Y

CARLOS FREANER FIGUEROA, APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE EXPORT IMPORT BANK OF THE UNITED STATES, EN CONTRA DE ROBERTO LEE ELLIS MUÑOZ, PROYECTOS Y PERFORACIONES HIDRAULICAS DEL NOROESTE, S.A. Y POZOS REPUBLICA, S.A., EL JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DE 1993, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN ESTE H. JUZGADO, DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: UN VEHICULO MARCA CHRYSLER HIPO PICK UP DOBLE CABINA, MODELO 1992, COLOR ROJO CON GRIS, CON NUMERO DE SERIE NM520182, CON PLACAS DE CIRCULACION EXPEDIDAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, NUMERO UNO 7508.- SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$38,000.00(SIC) (TREINTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- UN VEHICULO DE LA MARCA CHRYSLER TIPO VOYAGER COLOR BLANCO, MODELO 1991, SERIE MX534856, CON PLACAS DE CIRCULACION EXPEDIDAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA NUMERO VTE7525.- SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO.- RUBRICA.-
A707 25 26 27

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 185/92, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ENCINAS VALENZUELA CONTRA NOE OLOÑO GUTIERREZ. C. JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS 6 DE OCTUBRE 1993, TENGALUGAR ESTE JUZGADO REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 24, MANZANA I, CUARTEL BELLA VISTA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 142.92 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.94 METROS CON LOTE 18 Y 19; SUR, 7.94 METROS CON PRIVADA BELLA VISTA; ESTE, 18.00 METROS LOTE 23; Y OESTE, 18.00 METROS LOTE 25.- SIRVIENDO BASE PARA REMATE CANTIDAD DE: N\$190,320.90 (CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 90/100 M.N.), SEGUN AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL 20% POR TRATARSE SEGUNDA ALMONEDA.- HAGASE PUBLICACION, CONVOCANDO POSTORES.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.-
A681 25 26 27

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA DE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 3161/93, PROMOVIDO POR AGICOSTA Y FERTILIZANTES Y AGROQUIMICOS, S.A. DE C.V., CONTRA SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL TETABIATE, EN EL CUAL SE REMATA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TRACTOR DE LA MARCA JOHN DEERE, DE COLOR VERDE CON TECHO DE LONA AMARILLO, CON NUMERO DE MODELO 2755 Y CON NUMERO DE SERIE P02777X004577, EN BUENAS CONDICIONES DE OPERACION. SERA POSTURA LEGAL. LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$22,000.00 (SON: VEINTIDOS MIL NUEVOS PESOS M.N.), SEGUN IMPORTE DE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE A LAS 12:00 HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LUGAR ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A764 27 28 29

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- DENTRO DE JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA JAVIER NAVARRO GIL LAMADRID Y CARMEN EDITH MORALES BUSTILLO DE NAVARRO, ORIGINALMENTE TRAMITADO Y REGISTRADO ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL, CON EXPEDIENTE NUMERO 2681/91, PERO AHORA RADICADO Y PROMOVIDO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1957/93 ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR, SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO URBANO NUMERO 32, UBICADO MANZANA XXI Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, DEL FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS ESTACIADA, SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON CALLE QUINTA BLANCA; AL SUR, EN 8.00 METROS CON LOTE 13 DE LA SEGUNDA ETAPA; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 31; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 33. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO DOCE HORAS VEINTIDOS OCTUBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$180,965.00 (CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 2 DE 1993.- LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALIESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.-
A783 27 30

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EL EXPEDIENTE NUMERO 1954/93, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A. EN CONTRA DE FRANCISCO GONZALEZ LOPEZ. SE SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE 1993, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y EDIFICACIONES EN EL CONSTRUIDAS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL KINO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4.59 METROS CON FRACCION PRIMERA; AL SUR, EN 8.42 METROS CON AVENIDA 10; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON FRACCION DECIMA; AL OESTE, EN 20.365 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE SANTAMARIA MELGAR. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$188,500.00 (SON: CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CESAR AUGUSTO MORALES CHAVEZ.- RUBRICA.- A774 27 29

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EL EXPEDIENTE NUMERO 1550/93, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANAMEX, S.N.C. AHORA S.A., EN CONTRA DE LUCRECIA GASTELUM MENDEZ, LA C. JUEZ SEÑALA LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y EDIFICACIONES EN EL CONSTRUIDAS, SIENDO ESTE EL NUMERO 22 DE LA MANZANA 19 DEL CUARTEL NUEVA GALICIA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR, EN 8.00 METROS CON AVENIDA DEL PASEO; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 21; AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 23. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$146,000.00 (SON: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL 20%.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CESAR AUGUSTO MORALES CHAVEZ.- RUBRICA.- A775 27 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 2326/92, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE LUZ AMELIA NIDO VALENCIA DE WALTERS, SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO NUMERO VEINTIUNO (21), DE LA MANZANA CUATRO (4), DEL FRACCIONAMIENTO "EL RODEO", DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 10.00 METROS CON PROLONGACION CALLE NACO; AL SURESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 20; AL NOROESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 22; Y AL SUROESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 4 Y CASA EN DICHO TERRENO CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 7 DE LA PROLONGACION DE LA CALLE NACO DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE DEL REMATE LA SUMA DE: N\$63,650.00 (SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100) (SIC) VALOR PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 13 DE 1993.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.- A778 27 29

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO NUMERO 1313/86, PROMOVIDO JOSE ADAN PEDRAZA RAMIREZ CONTRA JOSE ANTONIO GANDARA TERRAZAS Y MANUEL RAMON CAMOU GANDARA. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES INMUEBLES: 20-20-65 HECTAREAS LOCALIZADAS FRACCION ORIENTE LOTE 2, LOTE COMPLETO 3, FRACCION ORIENTE LOTE 4 Y FRACCION NORTE LOTES 12, 13 Y 14, MANZANA 1828, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 333.33 METROS CALLE 1700; SUR, 333.33 METROS FRACCION SUR RESTANTE LOTES 12, 13 Y 14; ESTE, 606.20 METROS FRACCION ORIENTE LOTE 4 Y FRACCION NORESTE LOTE 14; Y OESTE, 606.20 METROS FRACCION PONIENTE LOTE 2 Y FRACCION SUROESTE LOTE 12; Y 20-20-65 HECTAREAS LOCALIZADAS FRACCION ESTE LOTE 4, FRACCION NORESTE LOTE 14, FRACCION NORTE LOTE 15 Y LOTE COMPLETO 5, MANZANA 1828 FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE YAQUI; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 333.33 METROS CALLE 1700; SUR, 333.33 METROS LOTE 15 Y FRACCION LOTE 14; ESTE, 606.20 METROS LOTE 6 Y FRACCION LOTE 16; Y OESTE, 606.20 METROS FRACCION PONIENTE LOTES 4 Y 14. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$525,369.00 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS, MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO. CONVOCANSE

POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARASE LOCAL ESTE JUZGADO. ONCE HORAS DIA VEINTIUNO OCTUBRE 1993.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.- A786 27 29

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: MIGUEL ANGEL MORALES VALENCIA Y ROSA MARIA TIZNADO.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 472/92, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. HOY S.A., EN CONTRA DE GILBERTO CARMONA SANCHEZ Y MIGUEL ANGEL MORALES VALENCIA Y OTROS, ANTE EL JUZGADO A MI CARGO DE ESTA CIUDAD, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: COMO SE DESPRENDE QUE EFECTIVAMENTE SE DESCONOCE EL DOMICILIO ACTUAL DE LOS DIVERSOS DEMANDADOS MIGUEL ANGEL MORALES VALENCIA Y ROSA MARIA TIZNADO, EN TAL VIRTUD Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171, FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE ORDENE EL EMLAZAMIENTO POR EDICTOS DE LOS CITADOS DEMANDADOS POR MEDIO DE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL SONORENSE DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, FIJANDOSE ADEMÁS DICHA PUBLICACION EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN EL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; ASIMISMO, DEBERAN SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL MISMO TERMINO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL. EL TERMINO DE CUARENTA DIAS EMPEZARA A CONTAR AL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION ORDENADA, QUEDANDO A DISPOSICION DE LOS DEMANDADOS LAS COPIAS DE TRASLADO CORRESPONDIENTES, ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS PARA QUE SE INSTRUYA, DEBIENDOSE GIRAR ATENTO EXHORTO AL C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CABORCA, SONORA, A FIN DE QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE TRIBUNAL SE SIRVA PUBLICAR EN LOS ESTRADOS DE DICHO JUZGADO LOS EDICTOS EN LA FORMA Y TERMINOS ANTES MENCIONADOS.- NOTIFIQUESE.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROLANDO FIMBRES.- RUBRICA.-

A733 26 27 28

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 1616/93, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JESUS AMAYA GARCIA CONTRA ALBERTO CAZARES FLORES Y MACLOVIA ALICIA ANGULO BRINGAS DE CAZARES, C. JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS 08 DE OCTUBRE DE 1993, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION SUR DEL LOTE 20 Y FRACCION NORTE DEL LOTE 19 DE LA MANZANA XXV TERCERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO VILLA SATELITE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 360.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 24.00 METROS FRACCION NORTE DEL LOTE 20; SUR, 24.00 METROS FRACCION SUR DEL LOTE 19; ESTE, 15.00 METROS CON AREA PLUVIAL; Y OESTE, 15.00 METROS METROS CON CALLE HERRERIAS. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$574,560.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS EL 20% DE DICHA CANTIDAD.- HAGASE PUBLICACION, CONVOCANDO POSTORES.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.- A680 25 27

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1323/93, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LIC. ARIEL RIOS AGUILERA, APODERADO DE BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., (ACTUALMENTE BANCO MEXICANO, S.A.), EN CONTRA DE COME(SIC) SOTOMAYOR FIMBRES Y OTROS. C. JUEZ ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA PUBLICA Y AL MEJOR POSTOR, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- CASA HABITACION CONSTRUIDA SOBRE LOTE 18, MANZANA X, CUARTEL APOLO, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 12.00 METROS CON EL RESTO DE LA MANZANA; SUR, 12.00 METROS CON AVENIDA NOVENA; ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 17; Y OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 19, CON SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS.- B).- ALMACEN CONSTRUIDO SOBRE LOTE 26, DE LA MANZANA 100, CUARTEL XV, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 9; SUR, 10.00 METROS CON CALLE JORGE VALDEZ MUÑOZ; ESTE, 22.50 METROS CON LOTE 27; Y OESTE, 22.50 METROS CON LOTE 25. CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR LA VENTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 1993 PARA QUE LA MISMA TENGA LUGAR EN LO-

Nº 27

CAL ESTE JUZGADO, SIRVIENDO COMO BASE PARA LA SUBASTA LA CANTIDAD DE: N\$155,200.00 M.N., POR LO QUE TOCA AL PRIMERO DE LOS INMUEBLES, Y LA DE N\$205,100.00 M.N. PARA EL SEGUNDO, PRECIO A VALUOS PERICIALES, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 11 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ.- RUBRICA.-
A708 25 27

JUCIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NORMA PATRICIA DEL VALLE REBEIL DE TAPIA, PROMUEVE VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 2228/93, FIN ADQUIRIR PROPIEDAD POR PRESCRIPCION POSITIVA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE SUPERFICIE DE 14066047 HECTAREAS CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-

PUNTO	RUMBO	MEDIDAS	COLINDANCIA
1 AL 2	N64°25'53"E	87.95 MTS.	
2 AL 3	N49°01'17"E	65.74 MTS.	SR. ENRIQUE ESQUEDA
3 AL 4	N13°20'W	72.15 MTS.	
4 AL 5	N10°06'04"W	36.72 MTS.	
5 AL 6	N9°04'36"E	33.21 MTS.	
6 AL 7	N10°51'27"E	38.49 MTS.	
7 AL 8	N19°23'54"E	151.59 MTS.	MARIA DEL SOCORRO BUELNA DE L.
8 AL 9	N15°21'22"W	10.95 MTS.	
9 AL 10	N28°06'41"W	22.54 MTS.	JESUS DURAZO MARTINEZ
10 AL 11	N59°22'08"W	18.61 MTS.	
11 AL 12	N79°23'13"W	10.48 MTS.	ALFREDO ALVAREZ GUTIERREZ
12 AL 13	N89°19'39"W	258.20 MTS.	ALFREDO ALVAREZ GUTIERREZ Y JUAN COLIN COLIN.

DEL PUNTO 13 AL 14, SE MIDEN 100.36 MTS., CON RUMBO S20°45'52"W, DEL PUNTO 14 AL 14 A SE MIDEN 97.84 MTS., CON RUMBO S88°27'35"W. COLINDANDO ESTOS PUNTOS CON ASOCIACION DE MAESTROS Y EXMAESTROS DE LA ESCUELA DE DERECHO UNISON A.C. DEL PUNTO 14A AL 14B, SE MIDEN 188.39 MTS., CON RUMBO S21° 06'24"W, COLINDANDO ESTOS PUNTOS CON PROPIEDAD DE JESUS FERNANDO FONTES DE LA VARA, CARLOS CARRILLO Y SERGIO PEREZ. DEL PUNTO 14B A LO, SE MIDEN 234.36 MTS., CON RUMBO S64°47'47"; DEL PUNTO O AL 1, SE MIDEN 39.50 MTS., CON RUMBO S44°19'23"E, COLINDANDO ESTOS PUNTOS CON CALLEJON DEL CHANATE. SE RECIBIRA TESTIMONIAL DIEZ HORAS QUINCE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO.-

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ.- RUBRICA.-
A671 24 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

PRESENTOSE ESTE JUZGADO AGUSTIN SOTO MAYOR VILCHEZ, OFRECIENDO TESTIMONIAL (INFORMACION AD-PERPETUAM), OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO A FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO "EL DATIL", MUNICIPIO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 1-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-

LADOS	RUMBOS	DIST.	COLINDANCIAS.
0-1	N27°07'W	231.40 MTS.	SUCN. EVARISTO SOTO MAYOR.
1-2	N50°06'E	40.00 MTS.	SUCN. JOAQUIN Y EVARISTO SOTO MAYOR.
2-3	S24°42'E	6.00 MTS.	IGNACIO ARMENTA
3-4	S27°27'E	68.00 MTS.	IGNACIO ARMENTA
4-5	S25°25'E	75.00 MTS.	IGNACIO ARMENTA
5-6	S30°52'E	85.00 MTS.	IGNACIO ARMENTA
6-0	N54°14'W	43.00 MTS.	CALLEJON PUBLICO

INFORMACION MANDOSE RECIBIR A LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EXPEDIENTE # 2496-92.- NAVOJOA, SONORA, A 6 DE SEPTIEMBRE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ARMANDO JORDAN TALAMANTE.- RUBRICA.-
A679 24 27 30

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ESPERANZA MOLINA MOLINA VDA. DE MALDONADO; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE 1993. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 712/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A674 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN CORDOVA VALDEZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. TRECE HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE 1993

LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1969/93.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A675 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL MENESES TRUJILLO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1865/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A761 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ANA CARRANZA SOBARZO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1717/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A762 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO CANO BALLESTEROS. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1309/90.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DE 1993.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.-
A763 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOUGLAS AGUSTIN FRANCISCO TAYLOR DUEÑAS. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO, DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE 11:30 HORAS DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2027/93.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DE 1993.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.-
A766 27 30

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MORALES PARRA Y AMPARO DEL RIO MORENO. CONVOQUE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 499/93.- CANANEA, SONORA, AGOSTO 26 DE 1993.- SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.- RUBRICA.-
A767 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA ENCISO TAPIA VIUDA DE GRIJALVA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1955/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A770 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FEDERICO SERRANO ROMERO, QUIEN USARA TAMBIEN EL NOMBRE DE FEDERICO SERRANO JR. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA 04 NOVIEMBRE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1929/93.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A773 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO SATHOSI MORIMOTO MUKAY. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL VEINTE DE OCTUBRE DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1482/93.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ARMANDO JORDAN TALAMANTE.- RUBRICA.-
A780 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

Nº 27

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRESENCIA(SIC) CUESTAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA DIECINUEVE OCTUBRE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2367/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A782 27 30

**JUZGADO DEL RAMO CIVIL
 H. CABORCA, SONORA**

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ROBERTO RAMIREZ MENDEZ. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, COMPAREZCAN ESTE JUZGADO DEDUCIR DERECHOS. JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE ONCE HORAS DIECIOCHO OCTUBRE AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE 1646/93. DENUNCIANTE: ALICIA VARELA VIUDA DE RAMIREZ.- H. CABORCA, SONORA, SEPTIEMBRE 7 DE 1993.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA.- RUBRICA.-
A784 27 30

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
 H. CABORCA, SONORA**

EDICTO:

RADICOSE EXPEDIENTE 1789/93, JUICIOS SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS ACUMULADOS, A BIENES DE JUAN MOJICA TEJEDA, MA. DEL CARMEN JIMENEZ ZAMUDIO. CONVOQUESE A QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO DE HERENCIA, ACREEDORES, COMPAREZCAN ESTE JUZGADO DEDUCIR DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE ONCE HORAS DIA VEINTE DE OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. MIGUEL ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A796 27 30

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 CANANEA, SONORA**

EDICTO:

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE VELAZQUEZ CARDENAS, CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES; PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS CATORCE HORAS EXPEDIENTE NO. 518/93.- CANANEA, SONORA, A 25 DE AGOSTO DE 1993.- SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL.- C. LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.- RUBRICA.-
A678 24 27

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORENZA BALDENEGRO DE ESPINOZA Y JOSE MARIA ESPINOZA ALCANTAR; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE 1993. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1692/93.-C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A676 24 27

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GEORGINA RAMOS DIAZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE 1993. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 47/93.-C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A677 24 27

AVISOS NOTARIALES**AVISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 435, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1993, QUEDO RADICADA EN ESTA NOTARIA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ALEJANDRA LOPEZ FRAJIO. LOS SEÑORES LUZ ESTHELA, MARTHA OFELIA, FRANCISCO ANICETO Y PEDRO ADOLFO, DE APELLIDOS SANCHEZ LOPEZ, MANIFESTARON SU CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS HECHAS POR LA TESTADORA, ACEPTANDO ADEMÁS EN SU CARACTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR; ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA EL SEÑOR PEDRO ADOLFO SANCHEZ LOPEZ, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A LA FORMACION DE INVENTARIOS. HAGO DEL CONOCIMIENTO PUBLICO LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 10 DE 1993.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICINCO.- LIC. JESUS LUIS CASTRO FLORES.- RUBRICA.-
A777 27 30

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

NOTIFICAR A: ERNESTO GRIJALVA PERALTA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2258/91, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, EN CONTRA DEL C. ERNESTO GRIJALVA PERALTA, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.-QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR SOBRE EL PRESENTE JUICIO, ENCONTRANDOSE LAS PARTES LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, SEÑORA ELENA RAMIREZ CAJIGAS ACREDITO PLENAMENTE SU ACCION DE DIVORCIO NECESARIO, EJERCITADA EN BASE A LA FRACCION VII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE, MIENTRAS QUE AL DEMANDADO SE LE SIGUIO EL JUICIO EN REBELDIA. TERCERO.-SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES ELENA RAMIREZ CAJIGAS Y ERNESTO GRIJALVA PERALTA. BAJO ACTA NUMERO 372 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1975 ANTE EL C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, CON LA RESTRICCIÓN AL C. ERNESTO GRIJALVA PERALTA, DE QUE NO PODRA VOLVER A HACERLO SINO DESPUES DE DOS AÑOS A CONTAR A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CUASE EJECUTORIA. CUARTO.-SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAIDA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO, DEBIENDO PROCEDERSE A LA DIVISION DE LOS BIENES COMUNES QUE EXISTAN, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. QUINTO.-NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA UNA DE LAS PARTES SOPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, POR LAS ARGUMENTACIONES Y FUNDAMENTACIONES DESCRITAS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEXTO.-SE DEJA SIN EFECTO LEGAL ALGUNO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DICTADAS EN EL AUTO DE RADICACION. SEPTIMO.-NO SE HACE DETERMINACION ALGUNA EN RELACION A LOS ALIMENTOS, ATENTO A LO ARGUMENTADO EN EL ULTIMO DE LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE SENTENCIA. OCTAVO.-EN VIRTUD DE DESCONOCERSE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO SEÑOR ERNESTO GRIJALVA PERALTA, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 251 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIONES QUE POR UNA SOLA VEZ SE HAGAN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSE LE SA-

BER: QUE SE LE OTORGA UN TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE DICHA PUBLICACION PARA QUE SE IMPUGNE LA PRESENTE SENTENCIA. NOVENO.-UNA VEZ QUE QUEDA FIRME LA PRESENTE SENTENCIA Y EN SU CASO CUMPLASE CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 585 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, DEBIENDO GIRARSE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ASI COMO AL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA QUE SE SIRVA HACER LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACTA DE REFERENCIA. ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LICENCIADA MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA, POR ANTE LA FE DE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA GLORIA LEON RUIZ.- RUBRICA.-

A795 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: VALERIANO TRUJILLO RUELAS.- RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO DEMANDE YOLANDA TORRES OCHOA. PROTESTANDO IGNORAR EL DOMICILIO, MANDASE EMPLAZARLO EDICTOS, CONTESTE DEMANDA TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO A DISPOSICION COPIAS TRASLADO ESTA SECRETARIA; PREVIENIENDOLE DESIGNAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, CASO NO HACERLO, TODAS Y AUN PERSONALES HARANSELE ESTRADOS EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 849/92.- CANANEA, SONORA, JUNIO 22 DE 1993.- SECRETARIA PENAL EN FUNCIONES DE LO CIVIL.- C. MARIA ELENA LEON PARRA.- RUBRICA.-

A754 26 27 28

JUICIOS ESPECIALES PRENDARIOS

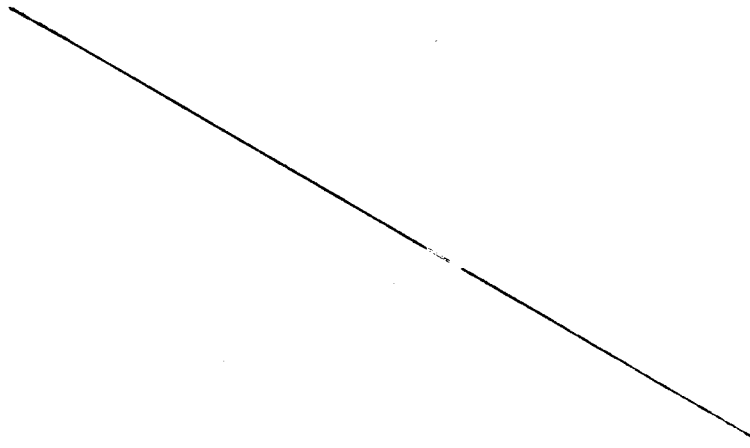
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 98/93, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL PRENDARIO PROMOVIDO POR EL SEÑOR LUCAS MAZON FUENTES, REPRESENTANTE LEGAL DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE CONSTRUCCASA O PRODUCASA, S.A. DE C.V., SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: PRIMERO.-SATISFECHOS LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA LA EXIGENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL DEL PROCESO, SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSIA PLANTEADA.- SEGUNDO.-LA ACTORA ACREDITO SU ACCION, NO ASI LA DEMANDADA, QUIEN NO SE OPUSO A LA PRETENSION DE AQUELLA EN LOS TERMINOS DE LEY; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE AUTORIZA LA VENTA DEL BIEN DADO EN PRENDA A BANCOMER, S.A., POR LA DEMANDADA CONSTRUCCASA, S.A. DE C.V., O PRODUCASA, S.A. DE C.V., SEGUN LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN PARRAFOS ANTERIORES, Y QUE AMPARAN EL SIGUIENTE BIEN: CAMION NUEVO, DE LA MARCA DODGE, D350-149 CHASSIS CON CABINA, ESTANDAR, OCHO CILINDROS MOTOR MEXICANO, SERIE NUMERO MM051016, MODELO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, Y DE COLOR AZUL ESPECTRO CLARO.- LA VENTA AUTORIZADA DEBERA EFECTUARSE POR MEDIO DE CORREDOR PUBLICO O DE DOS COMERCIANTES CON ESTABLECIMIENTO ABIERTO EN ESTA PLAZA, UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE RESOLUCION.- CUARTO.-UNA VEZ EFECTUADA LA MISMA, EL NUMERARIO QUE SE OBTENGA ENTREGUESE AL ACTOR, PARA QUE LO CONSERVE EN SUSTITUCION DEL BIEN VENDIDO.- QUINTO.-SE OMITE ESPECIAL CONDENACION DE COSTAS POR NO ACTUALIZARSE NINGUNA DE LAS HIPOTESIS QUE PREVEE EL NUMERAL 1,084 DEL CODIGO DE COMERCIO EN VIGOR. SEXTO.-NOTIFIQUESE A LAS PARTES LA PRESENTE RESOLUCION.- ASI LO SENTENCIO Y FIRMA EL C. LIC. BRAULIO PELAYO FRISBY VEGA, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, POR ANTE EL C. LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ, SECRETARIO DEL RAMO CIVIL, QUE AUTORIZA Y DA FE.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-
A713 25 26 27

JUICIOS DE DILIGENCIA DE APEO Y DESLINDE

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA
EDICTO :
RADICOSE JUICIO DE DILIGENCIA DE APEO Y
DESLINDE, EXPEDIENTE 271/93, PROMOVIDO POR EL C.
NICOLAS GAMBINO REYES. CONVOCASE
COLINDANTES O QUIENES RESULTEN PROPIETARIOS
DE LOS PREDIOS DENOMINADOS ELEDEN Y CERRO
COLORADO, PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO,
PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE QUINCE DIAS A
PARTIR ULTIMA PUBLICACION PRESENTEN TITULOS
O DOCUMENTOS DE SU POSESION, Y NOMBREN PERITO
SI DESEAN HACERLO Y COMPAREZCAN A LA
DILIGENCIA DE APEO Y DESLINDE A EXPONER SUS
INTERESES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI
SE LES TENDRA POR PERDIDO TAL DERECHO PARA
HACERLO CON POSTERIORIDAD.- PREDIO CONOCIDO
COMO LO VIDIROS(SIC), MUNICIPIO DE PUERTO
PEÑASCO, SONORA, UBICADO EN CARRETERA
INTERNACIONAL SAN LUIS-SONOYTA, SONORA,
SEÑALANDOSE PARA LA PRACTICA DE DICHA
DILIGENCIA LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE
OCTUBRE PROXIMO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA,
SEPTIEMBRE 2 DE 1993.- LIC. SECRETARIA DE
ACUERDOS.- LIC. MARIA A. FERNANDEZ RODRIGUEZ.-
RUBRICA.-
A787 27 28 29



GOBIERNO ESTATAL

SRIA. DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA
Se otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios de bachillerato que imparta la "Universidad del Noroeste", A.C., en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

2

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

La Dirección Gral. de Planeación y Desarrollo Urbano autoriza a Construvisión, S.A. de C.V., nueva relotificación de la manzana VI del fraccionamiento Misión del Arco, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

6

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Contrato que celebra el H. Ayuntamiento de Cajeme con la Empresa "Iluman Representaciones, S.A. de C.V." representada por el C. Ing. Manuel Ochoa Osuna.

7

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:.....

11 a 32

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:.....

33

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Bancomer, S.A.(9)..	11, 12, 13
Banoro, S.A.(4)..	12, 13, 16
Lic. Javier Moreno López.	14
Banco Mexicano Somex, S.A.(3)..	14, 18
Bancomer, S.A.(4)..	14, 15, 16
Distribuidora de Cerveza de Sonora, S.A. de C.V.	15
Banco Nacional de México, S.A.(2)..	15, 18
Lic. Francisco Javier Goo López Madera.	16
Banca Serfin, S.A.(2)..	16, 17
Lic. Enrique Javier Miles Islas y otro.	17
Bancomer, S.A.(2)..	



Jorge Alejandro Zepeda.		
Banco del Atlántico, S.A.(3)..	18, 19, 20	
Alberto Bringas Cáñez.	19	
Banca Cremi, S.A.(2)..		
Lic. Roberto Encinas Meléndrez.(2)..	20	
Unión de Créd. Comercial de Sonora, S.A. de C.V.		
Banoro, S.A.	21	
Lic. Mercedes Dávila Lugo.		
Multibanco Mercantil de México, S.N.C.		
Lic. Julio César Vasto Franco.		
Lic. José Rubén Leal Martínez.		
Banca Serfin, S.A.(2)..	22	
Banamex, S.A.		
Banco Internacional, S.N.C.	23	
Rafael Figueroa Islas.		
Guillermo Gómez Quiroz.		
Lic. Hugo I. Flores Luján y otro.		
Luis Encinas Valenzuela.	24	
Agicosta y Fertilizantes y Agroquímicos, S.A. de C.V.		
JUICIOS HIPOTECARIOS		
Banco Nacional de México, S.A.(4)..	24, 25	
José Adán Pedraza Ramírez.	25	
Banco Internacional, S.A.	26	
Jesús Amaya García.		
Lic. Ariel Ríos Aguilera.		
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD		
Norma Patricia del Valle Rebeil.	27	
Agustín Sotomayor Vilchez.		
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS		
Bienes de Ma. Esperanza Molina M. Vda. de Maldonado.	27	
Bienes de Juan Córdova Valdez.		
Bienes de Rafael Meneses Trujillo.	28	
Bienes de María Ana Carranza Sobarzo.		
Bienes de Roberto Cano Ballesteros.		

Bienes de Douglas Agustín Francisco Taylor Dueñas.	
Bienes de Francisco Morales Parra y otra.	
Bienes de Alicia Enciso Tapia Vda. de Grijalva.	
Bienes de Federico Serrano Romero.	28
Bienes de Francisco Sathosi Morimoto Mukay.	
Bienes de Crescencia Cuestas.	29
Bienes de Roberto Ramírez Méndez.	
Bienes de Juan Mojica Tejeda y Ma. del Carmen Jiménez Z.	
Bienes de José Velázquez Cárdenas.	
Bienes de Lorenza Baldenegro de Espinoza y otro.	
Bienes de Georgina Ramos Díaz.	
 AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Alejandra López Fraijo.	29
 JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Elena Ramírez Cajigas.	30
Promovido por Yolanda Torres Ochoa.	
 JUICIOS ESPECIALES PRENDARIOS	
Promovido por Lucas Mazón Fuentes.	31
 JUICIOS DE DILIGENCIA DE APEO Y DESLINDE	
Promovido por Nicolás Gambino Reyes.	32

EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA:
30 DE SEPTIEMBRE ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE
DON JOSE MARIA MORELOS Y PAVON.



FOTO-GRANDES BIOGRAFIAS

José María Tecló Morelos y Pavón, el más destacado jefe militar y político de la insurgencia mexicana, nació el 30 de septiembre de 1765 en la ciudad de Valladolid de Michoacán (la que desde 1828 lleva, en su honor, el nombre de Morelia). Fue el primer hijo de José Manuel Morelos, quien era carpintero, y de Juana María Guadalupe Pavón. Después de residir un tiempo en San Luis Potosí, trabajó en la hacienda de Tahuejo, en Apatzingán, como escribano o contador, de 1779 a 1790. Ese año pasó a Valladolid, donde se inscribió en el Colegio de San Nicolás Obispo, del que Miguel Hidalgo era rector, y en 1795 ingresó en el Seminario

Tridentino. Ese mismo año se recibió de bachiller en artes en la Real y Pontificia Universidad de México. Ordenado sacerdote en 1797, el año siguiente fue nombrado cura interino de Churumuco y la Huacana y en 1799 pasó a servir, también como interino, al curato de Carácuaro y Nocupétaro, donde se ocupó de erigir una iglesia. En octubre de 1810 tuvo noticia del levantamiento de Miguel Hidalgo contra el régimen colonial, iniciado el 16 de septiembre. Descontento con la situación de la Nueva España, se decidió a unirse al movimiento insurgente, por lo que salió en busca de Hidalgo, con quien se entrevistó en Charo e Indaparapeo. Morelos recibió entonces de Hidalgo la comisión de levantar en armas la costa del sur. Después de solicitar, y obtener, licencia de la mitra de Michoacán para dejar su curato, Morelos se dirigió a Carácuaro, donde armó 25 hombres y con quienes inició la primera de sus cinco campañas el 25 de ese mes de Octubre. Su natural genio militar y su capacidad de mando, así como su preocupación por establecer un nuevo orden político, lo convertirían en la máxima figura del movimiento insurgente.

